



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No: 384

PROCESO: PERTENENCIA

DECISION: ADMISION DE DEMANDA

Rad: 158374089001-2022-00237-00

DTE: JAIME EDUARDO CIFUENTES FONSECA Y JOSE BERNARDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DDO: HIDALI FONSECA VIUDA DE CIFUENTES, SUS HEREDEROS DETERMINADOS LUZ MARIA Y JAIME EDUARDO CIFUENTES Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

JOSE ANTONIO SIERRA ALVARADO, identificado con C. C. No 4.041.555 actuando como apoderado de los señores JAIME EDUARDO CIFUENTES FONSECA Y JOSE BERNARDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ presento DEMANDA DECLARACION EXTRAORDINARIA DE PERTENENCIA en contra de HIDALI FONSECA VIUDA DE CIFUENTES SUS HEREDEROS DETERMINADOS LUZ MARIA Y JAIME EDUARDO CIFUENTES Y PERSONAS INDETERMINADAS; herederos según como se establece en la demanda no se tiene conocimiento de dirección de correo electrónico ni domicilio.

Una vez estudiada la demanda, sus anexos se entiende que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 372 y 375 del C.G.P, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre los inmuebles:

Inmuebles rurales denominados EL RIO y IO, ubicados en la vereda RÌO DE PIEDRAS del Municipio de Tuta; que pertenecen a uno de mayor extensión identificado con la matricula inmobiliaria No. 070-75361 denominado LA LAGUNA de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Por lo expuesto en el proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta

**RESUELVE**

PRIMERO- ADMITIR el trámite de la DEMANDA DECLARACION EXTRAORDINARIA DE PERTENENCIA, interpuestas por los señores JAIME EDUARDO CIFUENTES FONSECA Y JOSE BERNARDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en contra de HIDALI FONSECA VIUDA DE CIFUENTES, SUS HEREDEROS DETERMINADOS LUZ MARIA Y JAIME EDUARDO CIFUENTES Y PERSONAS INDETERMINADAS

SEGUNDO.- ORDENAR la notificación y el emplazamiento de HIDALI FONSECA VIUDA DE CIFUENTES, SUS HEREDEROS DETERMINADOS LUZ MARIA Y JAIME EDUARDO CIFUENTES Y PERSONAS INDETERMINADAS para que si les asiste algún interés en intervenir en el proceso concurren a este a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento.

TERCERO.- ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 070-75361 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, de los Inmuebles Rurales denominados "EL RIO y IO" ubicados en la vereda RÌO de

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES*

*8:00 am - 12 m*

*1:00 pm - 5:00 pm*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA**  
**CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO**  
**MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PIEDRAS del Municipio de Tuta, pertenecientes a uno de mayor extensión denominado LA LAGUNA Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO.- INFORMAR de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que realicen las manifestaciones a la que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones en el presente proceso

SEXTO: ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio, junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

QUINTO: RECONOCER personería jurídica para actuar al doctor JOSE ANTONIO SIERRA ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía número 4.041.555 con tarjeta profesional No. 273.684 del C.S.J, actuando como apoderado judicial de los señores JAIME EDUARDO CIFUENTES FONSECA Y JOSE BERNARDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELIER BARRERA MARTÍNEZ  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA**

La anterior providencia se notifica por Estado No. 29 hoy once (11) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

**CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN**  
Secretaria